



Administración de Servicios Generales
Gobierno de Puerto Rico

ASG - 693
Rev. abril 2014

Gobierno de Puerto Rico
Administración de Servicios Generales
Programa de Propiedad Excedente

HOJA DE COTEJO/PROGRAMA ESTATAL

Las Agencias (A), los Municipios (M) y las Entidades sin fines de lucro (E), deberán acompañar su solicitud con los siguientes documentos, según corresponda (otros documentos pueden ser solicitados):

- ___ A-M-E Solicitud completa en todas sus partes
- ___ A-M-E Lista de necesidades
- ___ A-M-E Giro postal por la cantidad de \$150.00 a nombre del Secretario de Hacienda (Cuota de Inscripción del Programa Estatal)
- ___ A-M-E Certificación Federal y Estatal - una por cada una de las personas que están autorizadas a firmar; se deben incluir el siguiente personal:
 - Encargado de la Propiedad
 - Gerente o Encargado de Transportación
 - Director de Manejo de Emergencias
 - Comisionado de la Policía Municipal
- ___ E Copia del Certificado de Incorporación / Certificado de Existencia
- ___ E Copia del Certificación de Cumplimiento con la Ley General de Corporaciones del Departamento de Estado (*Good Standing*)
- ___ E Copia de la carta de Exención Contributiva / 501
- ___ E Carta indicando las personas que componen la Junta de Directores. Incluir lo siguiente:
 - Nombre Teléfono
 - Posición E-mail
 - Dirección
- ___ E Literatura o carta explicativa de los servicios que presta la Entidad.
- ___ E Estado Financiero (el que se rinde ante el Departamento de Estado)
- ___ A-M Información financiera (la que se rinde ante el Departamento de Hacienda)
- ___ E *By Laws* de la Entidad
- ___ E Licencia acreditada por una Agencia del Gobierno concernida (si aplica). Ejemplo:
 - Departamento de Salud ASSMCA
 - Consejo de Educación de Puerto Rico Otros

Estos documentos deberán acompañar la solicitud y estarán vigentes por tres (3) años.

Nombre Agencia, Municipio o Entidad

Nombre del Oficial de la ASG

Nombre y Firma del Representante Autorizado

Firma del Oficial de la ASG

Fecha: _____